



**Claves para la prestación de
servicios amigables para jóvenes:
introducción a la serie**

Claves para la prestación de servicios amigables para jóvenes: introducción a la serie

“Desbloquear” el acceso

A menudo se dice que la gente joven es el futuro. Puede ser cierto, pero también es el presente. En el mundo viven unos tres mil millones de personas de menos de veinticinco años de edad, y un alto porcentaje de esas personas jóvenes no tiene acceso a información o servicios de salud sexual y reproductiva, necesarios para tomar las decisiones que afectan su vida ahora y en el futuro.

La serie *Claves para la prestación de servicios amigables para jóvenes* explora los elementos que IPPF considera fundamentales para “desbloquear” el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para la gente joven. Creemos que si todos los profesionales de la salud e instituciones de servicios sanitarios adoptan estos elementos en el desempeño cotidiano de su labor se podría ayudar enormemente a erradicar el estigma y otras barreras que impiden a la gente joven acceder a los servicios, la información y el apoyo a los que tiene derecho.

La Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) tiene un largo historial en la prestación de servicios a la gente joven¹, y las Asociaciones Miembros ven la prestación de servicios a la gente joven como una de sus actividades centrales. Entre 2008 y 2010 el porcentaje de servicios de IPPF prestados a gente joven aumentó el doble y más de un treinta por ciento de los servicios de IPPF en todo el mundo se presta a personas de ese grupo de edad.

Nuestro enfoque sobre la prestación de servicios sexuales y reproductivos para gente joven se basa en sus derechos y no solo en sus necesidades. El enfoque basado únicamente en las necesidades puede ser reaccionario, mientras que el enfoque basado en los derechos nos obliga a tratar de ofrecer activamente a la gente joven información y acceso de una manera acorde con su situación particular. El enfoque basado en las necesidades se centra principalmente en la salud, mientras que el enfoque basado en los derechos se centra en la salud, la participación y el empoderamiento.

La serie *Claves* explora la mejor forma de adoptar el enfoque basado en los derechos en cualquier situación en la que se estén prestando servicios de salud sexual y reproductiva. Creemos que las instituciones y los profesionales con las características que se explican en esta serie se encuentran en mejor posición para atraer a clientes jóvenes que no estén recibiendo toda la atención necesaria, satisfacer todas sus necesidades de salud sexual y reproductiva (tanto reales como percibidas), empoderarlos para que puedan ejercer sus derechos sexuales, orientarlos durante el proceso de toma de decisiones y conservarlos como clientes para una atención continua a lo largo de los años.

En resumen, las *Claves* consisten en preguntarse “cómo” se pueden prestar los servicios de un modo basado en los derechos y “amigable” con los jóvenes. Debemos ir más allá de los gestos simbólicos para prestar servicios de salud sexual y reproductiva que realmente tengan en cuenta, de forma cabal, los derechos sexuales de la gente joven. Si bien no se pretende que la serie sea exhaustiva ni específica a la gran variedad de contextos en los que trabaja IPPF, sí creemos que estas cinco publicaciones constituyen cinco pasos enormes en la dirección adecuada.

¹ Se define como gente joven al grupo de personas con edades comprendidas entre 10 y 24 años.

Paquete de servicios

La serie Claves ofrece respuestas al “cómo”, pero a menudo también hay preguntas sobre “qué” se debe proporcionar. No es una tarea fácil decidir cuál es el paquete de servicios de salud sexual y reproductiva que se debe ofrecer a la gente joven, pero lo que sí sabemos es que dicho paquete debe promover el bienestar y la salud sexual y reproductiva de la gente joven además de brindar opciones y posibilidades.

IPPF ha definido un paquete integrado de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva (PISE) que todas las Asociaciones Miembros deben prestar. El término “esencial” se refiere al hecho de que es el paquete mínimo de servicios que deberían estar disponibles en todos los puntos de prestación de servicios de IPPF. Está de más decir que mientras más opciones tengan los clientes jóvenes, mejor.

Tipos de servicios de SSR	Componentes esenciales
1. Asesoramiento	a. Sexo y sexualidad Y b. Relaciones [Nota: el asesoramiento también es un componente esencial de otros tipos de servicios]
2. Anticonceptivos	a. Asesoramiento, Y b. Píldoras anticonceptivas orales, Y c. Condones [también proporcionados en los servicios de ITR/ITS y VIH], Y d. Inyectables, Y e. Al menos un anticonceptivo reversible de larga duración (ARLD): dispositivo/sistema intrauterino (DIU/SIU) O implantes, Y f. Al menos un método anticonceptivo de emergencia (AE): píldora O DIU
3. Servicios de aborto seguro	Al menos uno de los siguientes: a. provocado mediante métodos quirúrgicos, O b. provocado mediante métodos médicos, O c. tratamiento de abortos incompletos, Y d. asesoramiento previo y posterior al aborto
4. ITR/ITS	a. Al menos un método de tratamiento de ITR/ITS O b. Al menos una prueba de laboratorio para ITR/ITS, Y c. Condones [también proporcionados en los servicios de anticoncepción y VIH]

Tipos de servicios de SSR	Componentes esenciales
5. HIV	a. Asesoramiento previo y posterior a la prueba, Y b. Serología de VIH O prueba de laboratorio para estadificación y monitorización de VIH, Y c. Condones [también proporcionados en los servicios de anticoncepción y ITR/ITS]
6. Ginecología	a. Exploración pélvica manual para clientas sintomáticas, Y b. Exploración manual del pecho, Y c. Citología U otro método de detección de cáncer cervical
7. Asistencia prenatal y posnatal	a. Confirmación del embarazo, Y b. Atención prenatal básica, Y c. Atención posnatal básica
8. Violencia sexual y basada en el género (VSBG)	a. Exploración para la detección de VSBG, Y b. Mecanismos para la remisión a servicios clínicos*, psicosociales y de protección [*Nota: componentes esenciales suministrados en los servicios de anticoncepción. Otros servicios clínicos vitales incluyen el tratamiento presuntivo de ITS y la profilaxis posexposición al VIH (PPE)]

Además, los siguientes principios rigen la prestación de servicios del PISE por parte de todas las Asociaciones Miembros de IPPF:

- Integrar los servicios de salud sexual y reproductiva independientemente del punto inicial de acceso.
- Garantizar la prestación de servicios de alta calidad, efectivos y eficientes mediante la aplicación de las *Herramientas de control de calidad del PISE*.
- Pasar de un enfoque centrado en el proveedor a uno centrado en el cliente con una perspectiva basada en los derechos, que busque la satisfacción del cliente y las mejoras en la salud de las comunidades en las que trabajamos.
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y reducir al mínimo las oportunidades perdidas, con especial atención a:
 - Las necesidades de los grupos vulnerables, en particular de las mujeres y niñas.
 - Las necesidades de los adolescentes y la gente joven, tanto de los que son sexualmente activos como de los que no lo son.
- Lograr la participación de la comunidad, en particular la de mujeres y niñas, a fin de dirigir y dar forma a la respuesta a las necesidades de salud sexual y reproductiva teniendo en cuenta los aspectos relacionados con la igualdad de género.
- Facilitar el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos – que incluyen derechos sexuales y reproductivos – mediante la prestación de servicios centrados en el cliente que sean libres de estigma y amigables con los jóvenes.
- Adoptar un modelo de asistencia sanitaria más amplio que incluya los derechos humanos y sexuales de los adolescentes, mujeres y hombres, así como la igualdad de género, y que respete la cultura y los valores de la elección, la dignidad, la diversidad y la igualdad.
- Perseguir la continuidad de la asistencia mediante el fortalecimiento de la relación con los servicios de protección, psicosociales y clínicos de más alto nivel prestados por organismos tanto gubernamentales como no gubernamentales que respalden los valores y objetivos de IPPF, así como mediante la remisión de clientes a dichos servicios.
- Garantizar la “desmedicalización” razonable, segura y aceptable de los servicios de salud sexual y reproductiva compartiendo tareas o transfiriéndolas cuando sea pertinente.

Información general de la serie

Dada la naturaleza diversa de los temas que se abordan, cada elemento de la serie adopta un enfoque ligeramente diferente. Sin embargo, todas las publicaciones constan de las siguientes secciones:

1. Una introducción al tema y la explicación de por qué es importante para la prestación de servicios amigables para jóvenes.
2. Una sección que vincula cada uno de los temas a los derechos sexuales e identifica el derecho más pertinente para cada tema en particular.
3. Consejos útiles para profesionales de la salud.
4. Listado de recursos para consulta y mayor información.

La serie *Claves* está dirigida principalmente a los profesionales de la salud. Sin embargo, creemos que puede resultar útil a cualquier persona que trabaje en los campos de salud sexual y reproductiva, prestación de servicios sanitarios, asistencia a los jóvenes y derechos humanos o sexuales. Esperamos que estas publicaciones ayuden a los profesionales de la salud a utilizar una nueva perspectiva en su trabajo y a trabajar con gente joven de forma que los servicios prestados se adecuen a sus necesidades, realidades y derechos.

Cada uno de estos temas es una de las “Claves” de la serie y se publicarán más el próximo año:

- **Entender la capacidad evolutiva:** trata de la capacidad evolutiva de la gente joven para tomar decisiones relacionadas con su propia salud sexual y reproductiva. Explica los principales factores que influyen sobre la capacidad de la gente joven para tomar decisiones autónomas, así como las medidas de protección frente al abuso y la explotación.
- **Garantizar la confidencialidad:** se centra en la importancia de la confianza entre los clientes jóvenes y los proveedores de servicios. También gira en torno a cómo las clínicas pueden promover o dificultar la confidencialidad, y de cómo la falta de confidencialidad puede impedir el acceso para la gente joven.
- **Obtener consentimiento informado:** trata de la importancia del consentimiento informado y de suministrar a la gente joven suficiente información para que pueda tomar decisiones informadas. También se presta atención al marco jurídico en relación con los menores de edad y se ofrecen ejemplos de Inglaterra.
- **Celebrar la diversidad:** esta publicación trata de las necesidades diversas de la gente joven y de la importancia de respetar las elecciones de cada quien, así como de promover la dignidad en el entorno clínico. Se centra en cómo la capacidad de elegir empodera a la gente joven y en las opciones que deberían estar disponibles para la gente joven en el entorno clínico.
- **Adoptar una visión positiva de la sexualidad:** explica que los proveedores y trabajadores de los servicios para gente joven deben adoptar una visión positiva sobre la sexualidad. Esto significa aceptar que las personas jóvenes son seres sexuales y promover experiencias sexuales sanas y placenteras.

Autores

IPPF elabora la mayoría de sus publicaciones internamente. Sin embargo, debemos agradecer a Susie Daniel y a Simon Blake por sus conocimientos y colaboración. Simon Blake redactó la publicación sobre el consentimiento informado junto a profesionales de la salud de Brook, una organización benéfica del Reino Unido que trabaja para la salud sexual de la gente joven. Susie Daniel aportó conocimientos obtenidos a lo largo de décadas de trabajo en el sector de la salud sexual y reproductiva en el Reino Unido y otros lugares.

Colaboradores

La producción de la serie Claves es el resultado del trabajo en equipo dentro de IPPF y con socios externos. Nuestro objetivo es que represente de forma adecuada los puntos de vista de los profesionales de la salud dentro de la red de IPPF y que les resulte útil en el desempeño de sus labores cotidianas.

Con esa finalidad, se invitó a participar en la redacción y corrección de los borradores a un grupo asesor de representantes del Programa Juvenil en cada una de las seis oficinas regionales de IPPF, así como a personas que trabajan con jóvenes y profesionales de la salud de las Asociaciones Miembros de IPPF en Filipinas, Palestina, Nepal, los Países Bajos, Benín e India. Su participación en este proceso fue tan valiosa como inspiradora.

La antigua Directora General de IPPF, Gill Greer, dedicó innumerables horas a leer cada una de las publicaciones, línea por línea, haciendo uso de su famoso bolígrafo rojo; debemos agradecerle su atención al detalle y su compromiso con los derechos sexuales de la gente joven.

Publicado en mayo de 2012 por
International Planned Parenthood Federation

IPPF

4 Newhams Row

London SE1 3UZ

Reino Unido

tel + 44 (0)20 7939 8200

fax + 44 (0)20 7939 8300

correo electrónico info@ippf.org

web www.ippf.org

Organización benéfica registrada en
el Reino Unido con el número 229476